



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio

2021

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Arquitectura

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción...	2
Ingresos...	3
Gastos...	4
Acuerdo de aprobación...	7

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2021 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (DA-ETSAM), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

Resumen de Presupuesto Económico Normal 2021	
Delegación de Alumnos de la ETS Arquitectura	
Fecha de Creación: 2021-03-24 12:25:53	
Ingresos	
01. DOT - Dotacion Presupuestaria	2717.59 €
02. DON - Donaciones	0 €
03. ING - Ingresos Propios	45000 €
04. REM - Remanente del ejercicio económico anterior	55148.8 €
102866.39 €	
Gastos	
05. COM - Comunicación	500 €
06. EDI - Reprografía o editorial	0 €
07. FUN - Material Fungible	0 €
08. INV - Material Inventariable	0 €
09. REP - Reparaciones y Mantenimiento	6000 €
10. PRO - Protocolo	0 €
11. SEC - Sectoriales y representación externa	0 €
12. ACT - Actividades culturales y vida universitaria	0 €
13. TRA - Transporte	30 €
14. AYU - Ayudas	1500 €
15. PER - Personal	35000 €
16. COO - Cooperación	0 €
17. FOR - Encuentros formativos	0 €
18. ADM - Gastos administrativos y de gestión	5000 €
19. OTR - Otros	4000 €
20. DOT - Dotación a Delegaciones	0 €
52030.00 €	

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2021. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

- A grandes rasgos se refleja el impacto producido por la pandemia de la COVID-19, causa por la que tenemos paralizada la gran mayoría de servicios que ofrecemos a los estudiantes.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSAM

Se prevé que nos doten con un total de **2.717,59 €**, referido a la dotación obtenida por las bonificaciones.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSAM

Se prevén **0€**, debido a que no contamos con el funcionamiento del servicio del mercadillo benéfico.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y tras la COVID 19 se han presupuestado unos ingresos propios de **45.000,00 €** contando con los ingresos derivados de los cursos que se realizan en formato online, y una futura apertura de los servicios de reprografía.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de **55.148,80€**. Esta cifra es el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2020.

En total se prevén unos ingresos totales de 102.866,39 €.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de **500,00 €** destinados al mantenimiento mensual de los correos y las aulas zoom para utilizar en los cursos.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de **0 €**, dado que toda la cartelería y publicaciones se están realizando y distribuyendo en formato digital.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de **0€**, debido al cierre de los servicios ofrecidos por la Delegación a causa de la pandemia.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de **0€**, debido al cierre de los servicios ofrecidos por la Delegación a causa de la pandemia.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de **6.000,00€**, relativos al contrato con Canon M6 para el mantenimiento de las impresoras de A3 y A4 del CDC.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de la delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de **0€**, dado que no se prevé ningún acto al que tengan que asistir los representantes, por las condiciones derivadas de la pandemia.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la ETSAM

Se presupuestan un total de **0€** debido a las estrictas condiciones derivadas de la COVID-19, por las que no se prevé que se vayan a desarrollar actos de representación externa en formato presencial.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de **0€** debido a las estrictas condiciones derivadas de la COVID-19, por las que no se prevé que se vaya a desarrollar ningún tipo de actividad cultural presencial en la Escuela.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de la Delegación.

Se presupuestan un total de **30,00 €** destinados a taxis para llevar efectivo al banco.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de **1.500,00 €**; destinados a cubrir las ayudas en material, reprografía y cafetería, de ambos cuatrimestres.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de **35.000,00 €**, destinados a la contratación de estudiantes externos a la Delegación, los cuales desempeñan trabajos relativos a los servicios que se ofrecen tales como la atención y gestión de estos.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de la delegación, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por DAETSAM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de Los estudiantes de la ETSAM.

Se presupuestan un total de **0€**

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de **0€** debido a las estrictas condiciones derivadas de la COVID-19, por las que hemos adaptado este tipo de encuentros a un formato online.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de **5.000,00 €**; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV y Seguridad Social.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de **4.000,00 €**; debido a devoluciones derivadas de los cursos cuatrimestrales e intensivos así como gastos que puedan acaecerse de otras actividades realizadas para los estudiantes como talleres de ansiedad.

En total se prevén unos gastos totales de 52.030,00 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión extraordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura el miércoles 24 de marzo de 2021.



Fdo.:

Gloria Caramés Donderis
Tesorera DA-ETSAM